

Versión Estenográfica

Conferencia de Prensa

8 de Marzo de 2010

Vamos a solicitar un juicio político al Secretario de Gobernación del Gobierno Federal Fernando Gómez Mont; y el Secretario de Gobierno del Estado de México, Luis Enrique Miranda, son susceptibles de juicio político por haber fingido una invasión de poderes, por haber actuado como testigos de honor de un pacto político inconstitucional, al avalar un acuerdo político donde se intercambian la aprobación de impuestos federales por protección electoral local entre el PRI y el PAN. Ambos funcionarios no sólo se extralimitaron de sus funciones constitucionales, sino que usurparon competencias y atribuciones del Congreso de la Unión y del Instituto Federal Electoral.

En el caso específico del Secretario de Gobernación del Gobierno Federal, al prestar la sede oficial de las oficinas a su cargo, para la suscripción de este pacto en día y hora hábil e incurre también en irregularidades administrativas susceptibles de sanción.

De la misma manera, al señalar que no informó en tiempo y forma a su superior el titular del Poder Ejecutivo Federal de un asunto tan importante, para las finanzas públicas del Gobierno Federal y para la economía de la nación. El señor Gómez Mont incurrió en grave violación a la Ley Orgánica de Administración Pública Federal.

Por todo ello, con base en el artículo 109 y 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los correspondientes a la Constitución Política del Estado de México, es susceptible proceder a solicitar juicio político para ambos funcionarios.

Pero también quiero señalarles lo siguiente: el día de mañana, el Grupo Parlamentario del PT, va a presentar una iniciativa de reformas a la Ley de Ingresos, en donde estamos solicitando se modifique y se reforme artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a Depósitos en Efectivo, se elimine el aumento o retiro de subsidio

SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA

a la gasolina, al diesel y al gas. Todos estos artículos que conforman distintas leyes fiscales y que contiene la Ley de Ingresos aprobada en octubre de 2009, tienen un proceder ilícito, un proceder inconstitucional, y por tanto, el Grupo Parlamentario del PT, mañana planteará su abrogación y su derogación.

Esta Ley de Ingresos 2010, fue aprobada con base en un acuerdo político inconstitucional de tientes mafiosos y a espaldas del Congreso de la Unión, única instancia facultada por la Carta Magna, para conocer, discutir y aprobar las cargas fiscales que se imponen a los mexicanos. Esta ley adolece de un vicio inconstitucional de origen, por ello vamos a solicitar la derogación inmediata de este ordenamiento fiscal dejando en su lugar la Ley de Ingresos de 2009 hasta que se subsane el vicio y el vacío inconstitucional de origen.

Al mismo tiempo les anuncio que vamos a iniciar en los próximos días de esta semana, una campaña en todo el país vía Internet y vía mesas receptoras, para recabar un millón de firmas de contribuyentes y ciudadanos mexicanos, personas físicas y morales con el propósito de respaldar y de solicitar la derogación inmediata de la Ley de Ingresos 2010 porque ésta está hecha y está aprobada en base a un acuerdo mafioso entre el PRI y el PAN.

De estos dos instrumentos jurídicos vamos a plantear el día de mañana su derogación inmediata, y si son consecuentes en el PRI y en el PAN, van a aprobar la derogación y abrogación de estos artículos que ampliaron la base de contribuyentes, pero sobretodo aumentaron los impuestos en Impuestos Sobre la Renta, en el IEPS, en el Impuesto de Depósitos en Efectivo, al Impuesto al Valor Agregado, todos los impuestos que se aumentaron con motivo de este pacto mafioso están viciados de origen constitucionalmente y por tanto debe de regresar la Ley de Ingresos de 2009 y abrogarse la que aumentó de manera descarada y criminal los impuestos para el 2010.

Estos son los dos temas que el día de mañana vamos a plantear; juicio político a los Secretarios de Gobernación y del Gobierno del Estado de México, derogación y abrogación de la Ley de Ingresos 2010 por ser ambos instrumentos inconstitucionales; y el inicio de una campaña de recaudación,

de recabar un millón de firmas de ciudadanos contribuyentes, personas físicas y morales para constituir el primer movimiento social ciudadano fiscal contra un pacto mafioso realizado entre el PRI y el PAN. Nosotros no queremos que se le de vuelta a la página, los actores que están involucrados quisieran que esto se olvidara de manera rápida y pasar a otros temas.

Este es el tema más importante, el aumento de impuestos, la economía degradada, depreciada y en el hoyo es provocado por el aumento de impuestos que tiene como base un acuerdo mafioso entre el PRI y el PAN para proteger un estado local y a una persona que se ha destacado dentro del PRI y seguramente será el abanderado, se ha destacado por estos actos ilegales y mafiosos en detrimento de la población mexicana.

Estos son los temas que quería comentar con ustedes, si tienen alguna cosa, estoy a sus órdenes pero mañana mismo presentamos la iniciativa de modificación de la ley.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

¿Lo del juicio político, el Secretario reconoció bien que estuvo de testigo, pero en este acuerdo no se habla de la Ley de Ingresos, en el papel solo está el tema de las alianzas. ¿Esto sería suficiente para que no prosperara este juicio político? Y en cuanto a que se derogue la Ley de Ingresos, ¿esto no pondría al país en situación de emergencia, por el presupuesto implicaría recortes, vamos no desestabilizaría al país?

RMA: Mire la primera, hay confesión de parte del propio Secretario de Gobernación, yo tengo las confesiones, las grabaciones y los videos en donde el admite que fue con motivo de la aprobación de la Ley de Ingresos. Y donde el admite que el señor Nava, dirigente del PAN, fue en enero hasta cuando le comunicó que en razón del incumplimiento del Senado por haberse ausentado, algunos senadores del salón de sesiones de haberse abstenido quedaba sin efecto el pacto del aumento y de la aprobación, del aumento de los impuestos y de aprobación de impuestos.

SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA

Hay elementos suficientes para poderle fincar responsabilidad política al Secretario de Gobernación, ya terminé la demanda de juicio político y la vamos a presentar inmediatamente. Ahí están los elementos porque ninguna autoridad, todos los que son autoridad tienen que sujetarse al principio de legalidad, es decir, sólo hacer lo que la ley les señala y ni la Constitución, ni la Ley Orgánica de la Nación Pública señala que deba el señor Gómez Mont ir a firmar como testigo de honor, en el caso concreto de un acuerdo político de no alianzas futuras electorales.

Los funcionarios federales sólo pueden realizar acciones que estén expresadas en la Constitución, el artículo 124. Ni en la Carta Magna, ni en el texto vigente de la Ley Orgánica de la Nación Pública Federal, en ninguna de las 32 funciones que tiene el artículo 27 de esta ley asigna, expresa y puntualmente a la Secretaría de Gobernación aparecer como testigo de honor de pacto alguno entre fuerzas políticas, mucho menos el de promover, atestiguar, avalar o sancionar alianza o pacto electoral. Esto es facultad y competencia del IFE, es una facultad exclusiva del IFE. Y por eso la presencia del Secretario de Gobernación y la presencia del Estado de Gobierno del Estado de México con sus respectivas firmas estampadas en el pacto entre los dirigentes nacionales del PRI y el PAN, el 30 de Octubre de 2009, pudo haber quedado en una extralimitación de funciones o competencias, pero esa falta le viene en violación y atropello grave a la Constitución, cuando la prestación de ese pacto para evitar alianzas electorales entre partidos con ideologías contrarias en una entidad federativa, fue la aprobación de una Ley de Ingresos cuyo diseño y contenido es de facultad exclusiva, intransferible e inalienable de un poder distinto al ejecutivo.

El Congreso de la Unión, así lo establece el artículo 73 y 74 de la Constitución. Tenemos bases firmes para fincar responsabilidad política a los dos funcionarios. Aunque el PRI diga que no. Lo aceptaron, tenemos declaraciones de algunos funcionarios, y lo aceptaron. Y este pacto firmado aunque no admite que fue a cambio de la aprobación de la Ley de Ingresos, todo hace pensar, ¿hay elementos indubitables, incuestionables que fue a

cambio de ese instrumento económico perverso que nos esta afectando a todos los mexicanos en el país?

Y la otra que usted me decía, Sara, yo le diría que no tiene ningún efecto al derogarse o al abrogarse la Ley de Ingresos y los aumentos que se tuvo en octubre del año pasado y aplicables el primero de enero, lo único que pasa es que se regresa a la Ley de Ingresos del 2009, es decir, en lugar del 16% del IVA, queda el 15% , en lugar del impuesto en depósito en efectivo queda en el rubro que estaba y no en tres, en lugar de los impuestos a los servicios y a las bebidas queda como estaba, en lugar del Impuesto del Sobre la Renta del 28% a 30%, también se regresa al 28%, es decir, no hay colapso económico, no hay crisis económica, no hay confusión simplemente al momento de abrogarse se opera la Ley de Ingresos del 2009 que no contenía estos aumentos antes de este pacto mafiosos.

¿Senador quiero preguntarle, usted me habla de que inmediatamente van a presentar este juicio político, ¿cuándo sería inmediatamente?

RMA: Esta semana, presentamos la iniciativa de modificación y derogación de leyes que contiene la Ley de Ingresos 2010.

¿Insistirme un poco en la pregunta que le hacía Sara sobre las finanzas, con esto no se causa un hoyo fiscal porque no es lo mismo los recursos que se van a recibir con lo establecido en 2009 con lo que se estableció en 2010 y pues bueno ¿qué tanta aceptación podría tener tanto del PAN como del propio PRD y del PRI, porque aunque niegan que se firmara este acuerdo, finalmente ellos lo avalaron?

RMA: No se tendría ningún problema porque actualmente se ha recaudado más de lo que se estaba previsto, hay incluso excedentes de petróleo que este año recaudará más de 80 mil millones con el aumento del precio del petróleo, y el boquete fiscal del que se habló de 300 mil millones de pesos hacia los meses de septiembre y octubre no existió. Hay subejercicios, por lo que el aumento de los impuestos productos de este acuerdo entre el PRI y el PAN, era falso, por eso nosotros creemos que no hay ningún problema económico y la recaudación que se haga con motivo de los impuestos aplicables hasta 2009 ajustaría perfectamente para los gastos de 2010.

¿Respecto a este escándalo, mañana inicia la reforma como se va a transitar en la Reforma Política, ¿le ve futuro a esta negociación que se hizo entre el PRI y el PAN ya que ahora se están acusando mutuamente? Y Carlos Navarrete decía que está en riesgo la autonomía del Poder Legislativo, ¿qué hacer para evitar que se esté vulnerando o se esté atetando contra la decisión de los legisladores?

RMA: Primero, no le veo futuro a la Reforma Política porque hay temas más importantes que el de la reforma política, el tema más importante es el económico y ahora el que se establezca una comisión de la verdad sobre este tema tan importante, que es una invasión grave y flagrante a las facultades del Congreso Mexicano, del Poder Legislativo, no puede pasar desapercibido, no puede cerrarse la página y ocultarse las consecuencias, porque me temo que no sólo en este hubo pactos mafiosos, sino que en varias leyes que hemos aprobado e incluso nombramientos de altos servidores públicos, ha ocurrido lo mismo, son acuerdos y son pactos mafiosos entre los dos partidos y las cúpulas políticas. Entonces creo que es un momento muy complicado, yo no creo que haya posibilidades de sacar adelante la reforma política, nosotros vamos a generar condiciones propicias para lograr acuerdos pero lo primero que tenemos que exigir es respeto al Poder Legislativo. Siempre lo dijimos, ese día lo dijimos, si ustedes revisan las versiones estenográficas del 31 de octubre, verán que yo intervine como 10 ocasiones diciéndoles a los priistas que no rehuyeran a su responsabilidad y muchos de ellos se abstuvieron, se salieron, no votaron, pero es porque ya existía un acuerdo firmado y que se les obligó a respetarlo, las consecuencias, aunque se hayan abstenido, las consecuencias fueron las mismas, quedó aprobado esta carga impositiva en detrimento de la población.

No habrá nada que pueda provocarle quebranto económico o crisis económica al país, hay recursos y con la recaudación que se pueda hacer apegada a la Ley de Ingresos de 2009 de podría lograr fácilmente cubrir el presupuesto de egresos de la federación. Mañana la presentamos formalmente.

¿Dos cositas puntuales, Irían ustedes solos o ya tienen el respaldo del PRD?

RMA: Hoy leí una declaración del Senador Carlos Navarrete insólita, de la situación de Enrique Peña Nieto, pero yo lo que digo, eso fue hace dos años el Senador Manlio hasta abuelo es, pero es una revelación muy dura que deja en alto el nivel de acuerdos políticos, yo siempre me he reunido con muchos políticos durante mi vida pública pero nunca revelo mis conversaciones, en la política ya se perdió todo, ya está degradada la política no hay pactos de honor, ya no conviene reunirse con nadie, la política se va hacer solitaria.

¿Irían solos con esto?

RMA: Yo voy hablar con los dirigentes del PRD y de Convergencia para que nos acompañen en la abrogación pero además vamos a invitar, es una decisión del gobierno legitimo de Andrés Manuel López Obrador, generar un ambiente nacional de solicitar la abrogación de este paquete fiscal que ha hecho mucho daño a los mexicanos, mañana presentamos la iniciativa y en la semana estaremos abriendo una página de internet para recibir un millón de firmas que van a solicitar, para la derogación de está carga fiscal.

Muchas gracias